



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2022

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA  
UBICADAS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2022 para la contratación del servicio relativo a la "Póliza de Mantenimiento anual preventivo a plantas de emergencia ubicadas en los diferentes edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", tres personas morales y una persona física presentaron las propuestas técnicas y económicas correspondientes, así como documentación legal; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los términos siguientes:

Concursantes	Dictámenes resolutivos		
	LEGAL	TÉCNICO	ECONÓMICO
Z Soluciones Inteligentes Profesionales, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
Electroinstalaciones Jhongare, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
GASA Technology, SAS	DESFAVORABLE	SIN PROPUESTA TÉCNICA	DESFAVORABLE
José Alfredo Arias Martínez	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

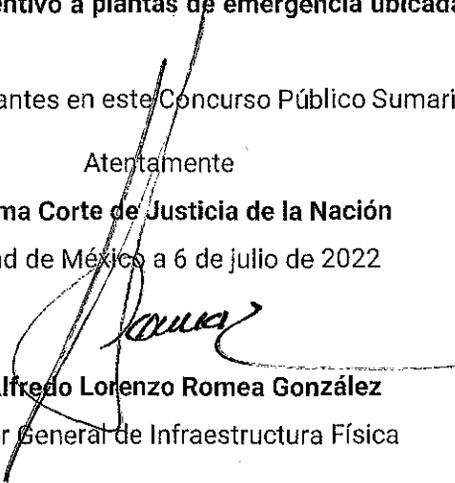
Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación relativo a la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado de la "Póliza de Mantenimiento anual preventivo a plantas de emergencia ubicadas en los diferentes edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 6 de julio de 2022

  
Lic. Alfredo Lorenzo Romea González

Director General de Infraestructura Física

  
MH/MA/B/GPR/RZ